

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**8329** *Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la línea eléctrica a 400 kV doble circuito Cabra-Guadalquivir Medio, en la provincia de Jaén.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 3 de octubre de 2008 (Boletín Oficial del Estado número 250, de 16 de octubre de 2008) ha sido declarada, en concreto, la utilidad pública de la instalación de referencia. Dicha declaración, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1.997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el correspondiente Ayuntamiento, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa los titulares y demás interesados podrán formular, por duplicado, ante la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Jaén, sita en Plaza de las Batallas, 2 (Código Postal 23071), cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados por imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con el alcance y efectos previstos en el artículo 56 de la citada Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en el anexo adjunto, con independencia de la notificación, por cédula, que

en los mismos términos se practica a los afectados. Asimismo la relación de titulares convocados figura en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos señalados.

En el expediente de expropiación, "Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal", asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo.

TITULAR	CIF/NIF	REF CATASTRAL	FECHA	HORA	LUGAR (AYUNTAMIENTO)
Gimenez Cruz Josefa Hermanos Gimenez Cruz, CB	--- E14072698	23059A01400027000AO	27/04/2009	12,00	Marmolejo
Gimenez Cruz Maria Pilar Gimenez Cruz Josefa Hermanos Gimenez Cruz, CB	--- E14072698	23059A014000050000AE	27/04/2009	12,30	Marmolejo
Gimenez Cruz Maria Pilar Gimenez Cruz Josefa Gimenez Cruz Praxedes Gimenez Cruz Maria Dolores Gimenez Cruz Ana Maria	29806337Q 29948949G 29806338V 29908228V 29946114E	23059A015000720000AK	27/04/2009	12,30	Marmolejo
Rivillas Robles Ana	25963974X	23059A020002410000AL	27/04/2009	10,30	Marmolejo
Perales Robles Manuel	25981821D	23059A020001730000AG	27/04/2009	10,00	Marmolejo
Lozano Lara Francisco	25945235Q	23059A020001770000AT	27/04/2009	11,00	Marmolejo
Jurado Palomo Fernando Jurado Palomo Tomas Mc Allister Bykaluk Claudia Beatriz	75011526Q 24393686R 25966691J	23056A008001260000XT	27/04/2009	16,00	Lopera
Navarro Coca Jose Martínez Castillo Carmen	--- ---	23056A016000330000XB	27/04/2009	16,30	Lopera
Jurado Dacosta Tomas	02959132K	23069A001000420000HO	28/04/2009	10,00	Porcuna
Lara Lara Bonoso	52545743N	23069A001000440000HR	28/04/2009	10,30	Porcuna
Jurado Dacosta Tomas	02959132K	23069A001000400000HF	28/04/2009	10,00	Porcuna
Jurado Dacosta M Concepcion	29943867Y	23069A001000390000HO	28/04/2009	11,00	Porcuna
Jurado Dacosta Francisca	25751239W	23069A001000380000HM	28/04/2009	11,30	Porcuna
Jurado Dacosta M Concepcion	29943867Y	23069A001000840000HE	28/04/2009	11,00	Porcuna

Sevilla, 20 de febrero de 2009.- El Delegado del Gobierno, Fdo.: Juan José López Garzón.

ID: A090015796-1